Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10639 ***Modificación de la relación de puestos de trabajo del Consell Insular d'Eivissa***

En la reunión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2026, el Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa, aprobó el siguiente:

«.../...

PRIMERO. Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Consell Insular d'Eivissa, según se indica seguidamente:

1. Amortización de puestos de trabajo

Puestos de trabajo base

- 1 puesto de trabajo de técnico/a superior de normalización lingüística, grupo A, subgrupo A1, ficha código 1.041.
- 1 puesto de trabajo de técnico/a medio/a servicios asistenciales II, grupo A, subgrupo A2, ficha código 1.050.

2. Incremento de puestos de trabajo

Puestos de trabajo base

- 1 puesto de trabajo de técnico/a superior de servicios ténicos, grupo A, subgrupo A1, ficha código 1.020.
- 1 puesto de trabajo de técnico/a superior de actividades socioculturales, grupo A, subgrupo A1, ficha código 1.037.
- 2 puestos de trabajo de técnico/a medio/a de gestión, grupo A, subgrupo A2, ficha código 1.013.
- 1 puesto de trabajo de técnico/a auxiliar de archivo y biblioiteca, grupo A, subgrupo A2.
- 3 puestos de trabajo de auxiliar de servicios asistenciales I, grupo C, subgrupo C2, ficha código 1.051.

SEGUNDO. Publicar el acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo en el Boletín Oficial de las Illes Balears a los efectos dispuestos en el artículo 29.4 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.

TERCERO. Remitir una copia de la modificación de la relación de puestos de trabajo tanto a la Administración General del Estado como a la de la Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 70.2 de la Ley reguladora de las bases de régimen local, en relación al artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.»

Ibiza, 22 de octubre de 2026

El secretario general del Consell Insular d'Eivissa
Pedro Bueno Flores

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/136/1231155